

SEGURO PARA EXPLOTACIONES DE GANADO PORCINO

NOVEDADES 2016

La línea 408 surge de la transformación de la línea 196 a la nueva plataforma de gestión de los seguros, por lo que acoge las garantías, los tipos de animales y los regímenes de esa línea.

Junto con el cambio de plataforma se ha producido una modificación en el esquema del seguro:

- Se diferencian las coberturas para integrados, integradores y productores independientes de forma que:
 - Los asegurados que quieran asegurar coberturas orientadas a los integradores, tendrán coberturas de Muerte y sacrificio por fiebre Aftosa, Peste porcina clásica y Enfermedad de Aujeszky y de forma opcional coberturas frente al valor de los animales por siniestro masivo.
 - Los asegurados que quieran asegurar coberturas orientadas a integrados tendrán coberturas de inmovilización frente a Fiebre Aftosa, Peste Porcina clásica y Enfermedad de Aujeszky y de forma opcional la pérdida de producción por siniestro masivo.
 - Los asegurados que quieran asegurar coberturas orientadas a productores independientes tendrán coberturas de muerte sacrificio e inmovilización frente a Peste Porcina Clásica, Fiebre Aftosa y Enfermedad de Aujeszky, y de forma opcional podrán asegurar las coberturas de muerte y pérdida de producción por siniestro masivo.
- Se Incluye una garantía nueva para explotaciones calificadas como A4 que será opcional y dará cobertura a otras pérdidas en caso de declaración de positivo a la enfermedad de Aujeszky en estas explotaciones (limpieza y desinfección, vacunación, sacrificio en explotación etc) .
- De forma opcional también podrá suscribirse coberturas frente a retirada y destrucción de lo animales muertos en la explotación.